

Consultas Realizadas

Licitación 487287 - SERVICIO TERCERIZADO DE PERSONAL

Consulta 1 - Consultas sobre los cargos licitados

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2026
ASISTENTE DE CAFETERIA Consultas: 1- Si es excluyente la experiencia de 2 años en servicio de cafetería o es válido la experiencia en cargos como atención al cliente, recepcionista, etc. 2- Con relación al horario laboral favor confirmarnos la distribución del horario, lunes a viernes ya que nos indican de 7 a 19hs,? 3- Cual es el criterio o parámetros para los uniformes y equipo de seguridad?		
ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES 1- Si es excluyente la experiencia de 2 años en servicios generales? 2- Con relación al horario laboral favor confirmarnos la distribución del horario, lunes a viernes ya que nos indican de 7 a 19hs,? 3- Cual es el criterio o parámetros para los uniformes y equipo de seguridad?		
CONDUCTORES DE VEHICULOS 1- Si es excluyente la experiencia de 2 años ? 2- Con relación al horario laboral favor confirmarnos si el horario es de lunes a viernes de 7 a 19hs, Los horarios en día feriado y fines de semana, como están distribuidos? Cual seria el horario, de los horarios del interior del país? Que zonas del interior serian? 3- Cual es el criterio o parámetros para los uniformes y equipo de seguridad?		
PROFESIONAL EJECUTIVO 1- Que horarios estarían cumpliendo de lunes a viernes? Como están distribuidos los horarios? 2- Cual es el criterio o parámetros para los uniformes? 3- Es excluyente el manejo de ingles?		
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO 1- Que horarios estarían cumpliendo de lunes a viernes? Como están distribuidos los horarios? 2- Cual es el criterio o parámetros para los uniformes?		
PERSONAL ADMINISTRATIVO 1- Que horarios estarían cumpliendo de lunes a viernes? Como están distribuidos los horarios? 2- Cual es el criterio o parámetros para los uniformes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2026
ASISTENTE DE CAFETERÍA. 1. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones establece específicamente que deberán tener experiencia comprobable en el perfil a desempeñar de por lo menos dos años en atención de servicios de cafetería, por lo que deberá tener en cuenta lo indicado para la preparación de su oferta. 2. El horario específico será acordado entre las partes, dentro del horario diurno comprendido entre las 07:00 y las 19:00 horas, de acuerdo con las necesidades del servicio conforme a las especificaciones técnicas. 3. No utilizarán uniforme de la institución.		
ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES. 1. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones establece específicamente que deberán tener experiencia comprobable en el perfil a desempeñar de por lo menos dos años en Asistente de Servicios Generales, por lo que deberá tener en cuenta lo indicado para la preparación de su oferta. 2. El horario específico será acordado entre las partes, dentro del horario diurno comprendido entre las 07:00 y las 19:00		

horas, de acuerdo con las necesidades del servicio conforme a las especificaciones técnicas.

3. No utilizarán uniforme de la institución.

CONDUCTORES DE VEHÍCULOS.

1. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones establece específicamente que deberán tener experiencia comprobable en el perfil a desempeñar de por lo menos dos años en servicio de conducción de vehículos.

2. El horario específico será acordado entre las partes, dentro del horario diurno comprendido entre las 07:00 y las 19:00 horas, de acuerdo con las necesidades del servicio conforme a las especificaciones técnicas. Los servicios en días feriados y en zonas del interior del país será prestados eventualmente según necesidad institucional, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato abierto del proceso.

3. No utilizarán uniforme de la institución.

PUESTO DE CAFETERÍA

1. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones establece específicamente que deberán tener experiencia comprobable en el perfil a desempeñar de por lo menos dos años en atención de servicios de cafetería, por lo que deberá tener en cuenta lo indicado para la preparación de su oferta.

2. El horario específico será acordado entre las partes, dentro del horario diurno comprendido entre las 07:00 y las 19:00 horas, de acuerdo con las necesidades del servicio conforme a las especificaciones técnicas.

3. No utilizarán uniforme de la institución.

PROFESIONAL EJECUTIVO y PROFESIONAL ADMINISTRATIVO.

1. Conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y condiciones, las tareas serán realizadas en días hábiles, de lunes a viernes, con una carga horaria mensual mínima de 150 horas y máxima de 200 horas. El horario específico será acordado entre las partes, dentro del horario diurno comprendido entre las 07:00 y las 19:00 horas, de acuerdo con las necesidades del servicio.

2- No utilizarán uniforme de la institución.

3- Para el cargo de Profesional Ejecutivo, el manejo del idioma inglés en nivel intermedio o superior se encuentra establecido como deseable, no excluyente.

Consulta 2 - consulta sobre uniforme

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2026
Utilizarán uniforme con logo de la institución?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2026
Se aclara que no se utilizará uniforme.		

Consulta 3 - Consultas para el puesto de cafetería

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2026
<p>1- Si es excluyente la experiencia de 2 años en servicio de cafetería o es válido la experiencia en cargos como atención al cliente, recepcionista, etc.</p> <p>2- Con relación al horario laboral favor confirmarnos si el horario es de lunes a viernes de 7 a 19hs, considerando que las 48hs semanales. O se debe contemplar horas extras?</p> <p>3- En cuanto a uniforme y equipos de seguridad, el proveedor se hará cargo o provee la institución? los uniformes serían con logo de la institución?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2026
<p>1. Se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones establece específicamente que deberán tener experiencia comprobable en el perfil a desempeñar de por lo menos dos años en atención de servicios de cafetería, por lo que deberá tener en cuenta lo indicado para la preparación de su oferta.</p> <p>2. El horario específico será acordado entre las partes, dentro del horario diurno comprendido entre las 07:00 y las 19:00 horas, de acuerdo con las necesidades del servicio conforme a las especificaciones técnicas.</p> <p>3. No utilizarán uniforme de la institución.</p>		